

Marca «IBM», modelo 3197-1A.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «IBM», modelo 3197-G.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

6035 RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos máquinas de escribir electrónicas, marca «IBM», modelos 6750 y 6750-2, fabricadas por IBM Netherland, N.V.

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de IBM, S. A. E., con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos máquinas de escribir electrónicas, fabricadas por IBM Netherland N.V., en su instalación industrial ubicada en Amsterdam (Holanda);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861044183, la Entidad Colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86125 M4367, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0013, con caducidad del día 16 de febrero de 1989; disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de febrero de 1988; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.

Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres/seg.

Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «IBM», modelo 6750.

Características:

Primera: Térmica.

Segunda: 60.

Tercera: 330.

Marca «IBM», modelo 6750-2.

Características:

Primera: Térmica.

Segunda: 60.

Tercera: 330.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

6036 RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres máquinas de escribir electrónicas, marca «IBM», modelos 6747, 6747-2 y 6746, fabricadas por «IBM Netherland, N.V.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, S. A. E.», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de

tres máquinas de escribir electrónicas fabricadas por «IBM Netherland, N.V.», en su instalación industrial ubicada en Amsterdam (Holanda);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861044184, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86125 M4367, han hecho constar respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0012, con caducidad el día 16 de febrero de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.

Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres/segundos.

Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «IBM», modelo 6747.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 40.

Tercera: 330.

Marca «IBM», modelo 6747-2.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 40.

Tercera: 330.

Marca «IBM», modelo 6746.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 40.

Tercera: 330.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

6037 RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Siemens», modelo 6AC1015-7AA, fabricado por «Siemens, Ag.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Siemens, Ag.», en su instalación industrial ubicada en Karlsruhe (RFA);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861240026, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA85017AM4149, han hecho constar respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0174, con caducidad el día 16 de febrero de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación: